



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8696 de 2011
(Septiembre 28 de 2011)**

Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo Primero del Acuerdo 8567 de 2011

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y en el artículo 15 de la Ley 1149 de 2007, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 28 de septiembre de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar Parcialmente el artículo Primero del Acuerdo PSAA11- 8567 de 2011 en el sentido de fijar como fecha de inicio de las Salas Fijas en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, el dieciocho (18) de octubre de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil once (2011).

JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

